



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

ES COPIA

Anexo N° 2

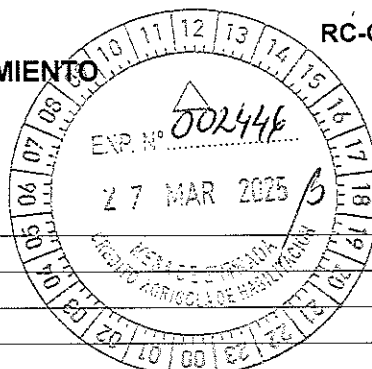
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 04/03/2025 09:04:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 117/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Primero Manuel Irala Fernández
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MILKA MARICEL MENCIA VILLALBA	4.961.404	25/02/2025 06:00:00	25/02/2025 19:00:00		 Milka M. Mencía Asesor al Cliente - CAH



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029547	25/02/2025 06:00:00	25/02/2025 19:00:00	139.528	139.966	438

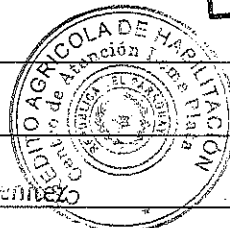
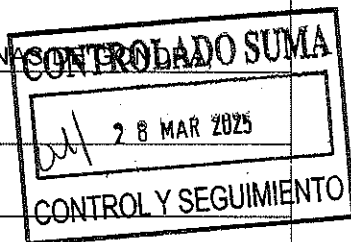
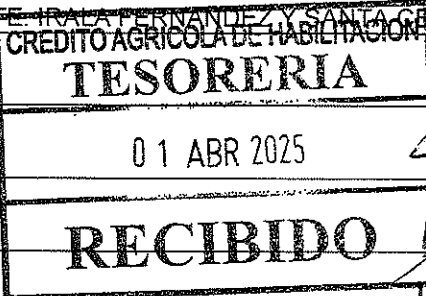
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITA DE FINCAS ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO, REQUERIMIENTOS EN ZONAS CONTROLADAS

CAMPO ACEVAL, TENIENTE PRIMERO MANUEL IRALA FERNANDEZ Y SANTA CECILIA



Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA
Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CREDITO AGRICOLA
DE HABILITACION
PARAGUAY

GOBIERNO DE PARAGUAY
REKOA

SOLICITUD DE VIATICO N°136/2025

REGION SUR-ORIENTAL

REQUERIMIENTO DE PRESTACION DE COMISIONES, PAGOS DE VIATICO, Y/O ASESORIO PARA VIATICOS, PARA LOS SEÑORES:

AUTORIZADO POR RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10.547A N° 03 de fecha 14/02/2025.

FECHA DE SOLICITUD: 14 de febrero del 2025

REPRESENTANTE JURIDICO: CAH COMA IN AYA

DESTINO DE LA COMISION: Oficina de Finanzas, Entidad de servicios y mantenimiento, Requiemiento, en Zona de Góndra.

FECHA DE SALIDA: C. Adolfo, P. de Góndra, San Carlos

FECHA DE REGRESO: 14/02/2025

FECHA DE RECEPCION: 14/02/2025

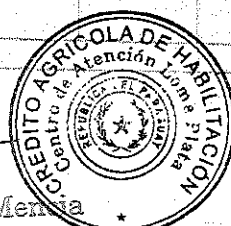
FECHA DE EMISION: 14/02/2025

FECHA DE PAGOS: 14/02/2025

FECHA DE PAGOS: 14/02/2025

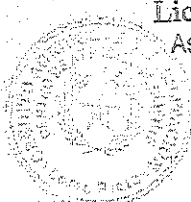
N°	Descripción	C.A.H.	Destino		Costo	Monto	Monto	Fondo del
			Origen	Destino		viático	total	
1	Viático para el Sr. Adolfo	14/02/2025	14/02/2025	14/02/2025	18	270.000	270.000	14/02/2025
2	Viático para el Sr. P. de Góndra	14/02/2025	14/02/2025	14/02/2025	18	270.000	270.000	14/02/2025
TOTAL								

[Firma]



Lic. Milka M. Menzies
Asesor al Cliente - CAH

CONTROLADO SUMA
28 MAR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Lic. Adolfo Benítez
Asesor al Cliente - CAH

Ing. Civil César A. Cantero
Gerente Administrativo

Lic. David S. Jordán Benítez, Gerente
Gerente de Servicios

VºBº Gerencia Administrativa

LEY 5211/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1º de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 117

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 1204, de fecha 25 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 279/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

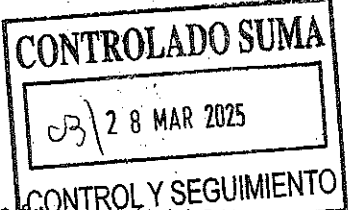
PORTANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TENIENTE PRIMERO MANUEL IRALA FERNÁNDEZ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas de fincas, entrega de avisos de vencimientos y requerimientos, en las localidades de Gondra, Campo Aceval, Irala Fernández y Santa Cecilia.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	25/02/2025	1.0	270.000	270.000
MILKA MARICEL MENCIA-VILLALBA	4.981.404	25/02/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					540.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Lic. Milka M. Mencia
Asesor al Cliente - CAH

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Daisy Maldonado
Secretaria General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029547

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA Reg. N°		
Días est. de la misión desde	24/02/2025	Hasta	28/02/2025
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	21:00
Km. de salida	139508	Fecha de salida	24/02/2025
Km. de vuelta	140753	Fecha de regreso	28/02/2025
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1245

N° de orden asign. 319
Area asign. DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CONTROLADO SUMA

05:00 28 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

VISITAS DE FINCA Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS CAC DE LOMA PLATA Y CARMELO PERALTA.

OTROS CONDUCTORES:

-MILKA MARICEL MENCIA VILLALBA
-BLAS FAUSTINO ACHA ALCARÁN

Obs.

ORIGINAL

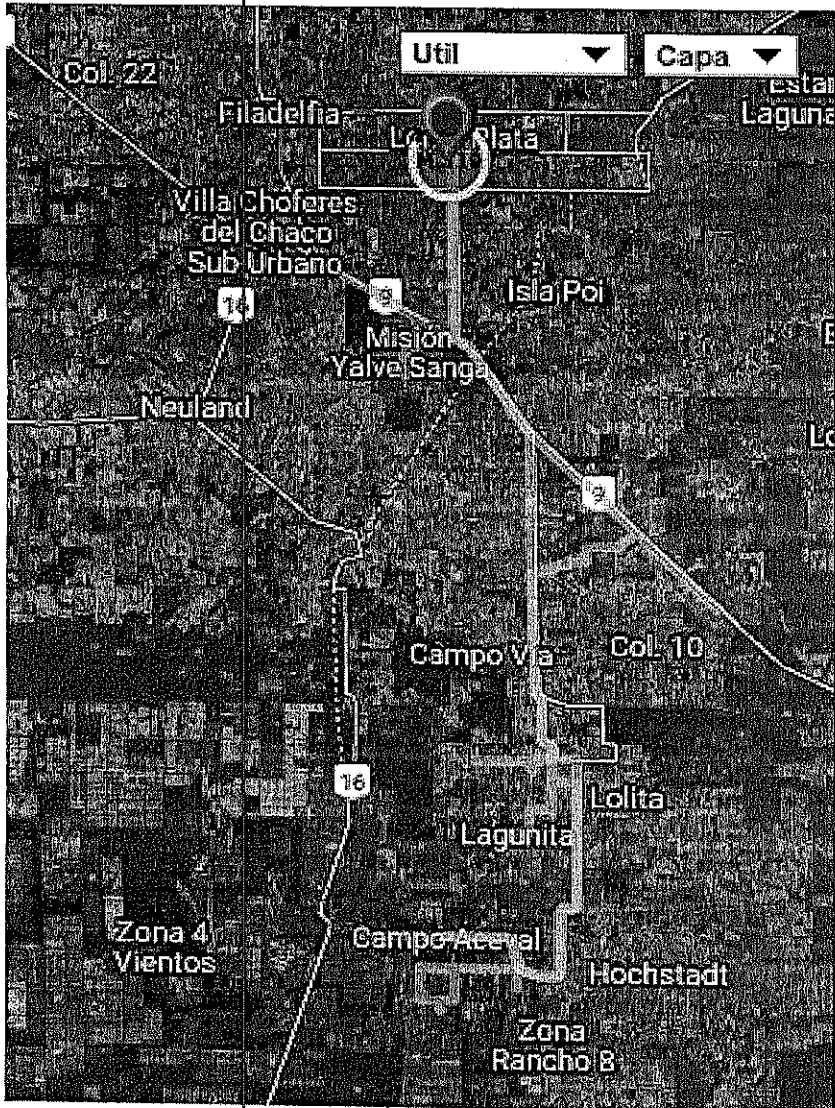
Lic. Milka M. Mencia
Asesor al Cliente - CAH



GUIDO BENITEZ IRALA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

RASTREO
MAHINDRA PIK UP
LOGO 319 - CHAPA AAJZ - 240
DESDE 25/02/2025 AL 25/02/2025.



Selección Actual

☒ Histórico

CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.319 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 82 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 154 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 438km 390m

DESDE: Mar 25 Feb 25 - 00:00:00

HASTA: Mar 25 Feb 25 - 23:30:00

Eventos (1026)

Lic. Milka M.
Asesor al Cliente



Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe CAC Loma Plata - CAH



CONTROLADO SUMA

28 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO